

Tortura en las instalaciones del Regimiento Quito

El 23 de diciembre de 1985, Óscar Hugo Vega Proaño, militante de Alfaro Vive Carajo, recibió la visita de dos primos de su conviviente en su domicilio, ubicado en el sector El Placer de la ciudad de Quito, quienes llegaron provenientes de la ciudad de Ambato junto con un amigo de Guayaquil. Le pidieron que les condujera a una mecánica, para arreglar el automóvil alquilado en el cual habían llegado.

Óscar Vega los llevó a la mecánica de un conocido suyo ubicada en la avenida Mariana de Jesús. Mientras se realizaba el arreglo del vehículo, el amigo guayaquileño manipulaba un arma que portaba con él y se le escapó un disparo que lo hirió en su propio pie. Ante lo ocurrido, fueron con dirección al hospital Eugenio Espejo¹.

En el trayecto, a la altura de las avenidas 6 de Diciembre y Tarma, fueron detenidos por la Policía por la denuncia de robo del vehículo alquilado en el que circulaban, ya que había fenecido el período del alquiler y no lo habían devuelto. Fueron trasladados al Regimiento Quito² como detenidos bajo la sospecha de robo del vehículo. Señala que los policías procedieron "... a vendar mis ojos y a incomunicarnos, nos presionaban (...) que ya vienen a reconocerte (...) al día siguiente por la mañana me sacaron para el interrogatorio (...) me esposan y me empiezan a preguntar qué relación tenía con Luis Román Chávez, Marco Benalcázar, con toda la gente de Cotacachi, Fabián Moreno, militantes de Alfaro Vive Carajo"³.

Las sesiones de tortura comprendían golpes en el estómago y piernas con un palo en forma de bate de béisbol: "... me colgaron amarrado de los pulgares, continuaron los golpes (...) me colgaron de las piernas, hasta que me desmayé; cuando me desperté estaba en el suelo mojado; en ese mismo cuarto me obligaron a acostarme en una cama (...) boca arriba y me amarran de pies y manos, y me pusieron una pesada piedra en el estómago. Así transcurrió la noche y no me permiten dormir porque me tiraban agua y el peso de la piedra no me permitía respirar normalmente"⁴.

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 23 de diciembre de 1984

EXPEDIENTE

222089

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Flores Clerque Fausto Elías

Tomo 5 - PR 144

Ojeda Espinoza Enrique Amado

Tomo 5 - PR 287

VÍCTIMA

Vega Proaño Óscar Hugo

Tomo 5 - V 435

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

1 Testimonio de Óscar Hugo Vega Proaño en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

2 Fausto Flores, Informe de investigaciones a los detenidos, 26 de diciembre de 1985, CV, UIES, Carpeta 134, documento 138 Vega Proaño, p. 126.

3 Testimonio de Óscar Hugo Vega Proaño en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

4 Ibídem.

5 Enrique Amado Ojeda, oficio al Intendente General de Policía, 25 de diciembre de 1985, CV, casos UIES, carpeta 134, documento 138 Vega Proaño, p. 122.

6 Testimonio de Óscar Hugo Vega Proaño en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

7 *Ibíd.*

Al siguiente día fue sometido a un nuevo interrogatorio, en el que le hicieron las mismas preguntas pero sin torturarlo. Recién el 25 de diciembre de 1985, dos días después de la captura y tortura de Óscar Vega, el jefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, teniente coronel Enrique Ojeda Espinoza, emitió un comunicado al intendente de Policía de Pichincha, para legalizar la detención:

“Adjunto a la presente se servirá encontrar el parte policial elevado a esta Jefatura por el señor subteniente de Policía JUAN CARLOS BARRAGÁN, en el mismo da a conocer la detención de los ciudadanos: CARLOS ENRIQUE LLANOS ALVARADO, ÓSCAR HUGO VEGA PROAÑO, RICARDO GUSTAVO ROSERO CAJAS; Y EDUARDO ROSERO. Por consiguiente, solicito a usted, se digne ratificar la detención de los mencionados ciudadanos, para continuar las investigaciones correspondientes”⁵.

El 26 de diciembre de aquel año, el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha elevó el informe de investigaciones sobre todos los apresados. El informe está firmado por el teniente de Policía Fausto Flores, como responsable de las investigaciones.

Posteriormente, los “...trasladaron al Centro de Detención Provisional (CDP), sitio en el que otros policías proceden a investigar (...) luego me trasladan al Penal García Moreno (...)”⁶. Óscar Vega estuvo acusado de asociación ilícita, de tenencia ilegal de armas y de haber participado en el asalto y robo de una agencia bancaria. Estuvo preso por un mes y medio hasta que recobró su libertad por haberse dictado sobreseimiento⁷.